

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 734

**VISTO:** El Expte. N° 11.103-M17(I)-S-23, iniciado por el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana conjuntamente con el Sr. Director de Seguridad y Defensa Civil; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mismo solicitan la provisión de 7 (siete) casillas, destinadas al uso del área de los serenos municipales y sustentan el pedido en la necesidad de disponer con dichos elementos para que los serenos cubran sus servicios resguardados y preservando su integridad física; y, a los fines tramitados, agregan a fs. 2 imagen del tipo de casilla que se necesita;

**Que** a fs. 9 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 3.780.000.- (pesos tres millones setecientos ochenta mil) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 5/6 y 8;

**Que**, al respecto, la Dirección de Administración conjuntamente con la Secretaría de Hacienda a fs. 10 manifiestan lo siguiente: "...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, en otros (...) se proceda a través de la modalidad CONTRATACION DIRECTA por un importe de \$ 3.780.000,00";

**Que** a fs. 11 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 11 (pie) interviene la Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

**Que** a fs. 12/13 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, aconsejando hacer lugar a lo requerido y encuadrando la situación en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y la compra directa de los elementos solicitados en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112,07

DECRETO: **№734**

**29 SEP 2023**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo Cotejo de Precios, la Compra de **7 (siete) GARITAS DE VIGILANCIA** para ser destinadas al uso del área de los SERENOS MUNICIPALES, por hasta el importe total de \$ 3.780.000.- (pesos tres millones setecientos ochenta mil), de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Seguridad y Defensa Civil, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE**, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS

**HERNAN E. GANEN**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



**MARIANO CAMPERO**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO**

Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena